

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>  SECRETARÍA DE LAS MUJERES	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>  LINEAMIENTOS GENERALES PARA ESTABLECER LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN A MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>  ALICIA TREJO PATIÑO	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>
<b>Punto de contacto:</b>  <b>Teléfono: (722) 213.89.15</b>  <b>Correo: uippe.semujeres@edomex.gob.mx</b>	
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>	

**1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.**

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS HOY EN DÍA ES UN TEMA PRIORITARIO A NIVEL GLOBAL, SU ELEVADO INCREMENTO HACE MÁS NOTORIA LA EXIGENCIA DE QUE EL ESTADO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE TODO TIPO Y MODALIDAD DE VIOLENCIA.

PARA COMBATIR EFICAZMENTE LA VIOLENCIA, ESTA DEBE ENTENDERSE COMO UN PROBLEMA TRANSVERSAL QUE IMPLICA LA ADECUACIÓN DE LEYES Y LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS, POR TAL MOTIVO LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES CUENTA CON UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN A MUJERES, SUS HIJOS E HIJAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, LAS CUALES ACUDEN A TODO EL TERRITORIO MEXIQUENSE CON EL OBJETIVO DE DAR ATENCIÓN A MUJERES, A TRAVÉS DE PERSONAL ESPECIALIZADO, SENSIBLE, CAPACITADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PUEDA CONTENER EL ESTADO DE CRISIS DE LAS MUJERES Y/O SUS HIJAS E HIJOS, ATENDER SUS NECESIDADES SOCIALES Y ASESORAR PARA QUE PUEDAN INICIAR LOS TRÁMITES JURÍDICOS NECESARIOS, MEDIANTE LA CANALIZACIÓN A LOS CENTROS NARANJA, YA SEA EN MATERIA FAMILIAR O PENAL PARA GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA RECONOCERSE COMO VÍCTIMAS Y SALIR DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

EL PROPÓSITO DE LAS UNIDADES MÓVILES ES CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN DE LA DESIGUALDAD, INEQUIDAD, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER EN EL ESTADO DE MÉXICO; MEDIANTE LA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA; CUYO OBJETIVO PRIMORDIAL ES ACTUAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, IMPLEMENTANDO ACCIONES PRECISAS Y EN SU CASO LA CANALIZACIÓN OPORTUNA DE CADA MUJER QUE SE ENCUENTRE VULNERADA EN SUS DERECHOS, ACERCANDO A LA POBLACIÓN DE MANERA GRATUITA CON UNA PERSPECTIVA REGIONAL, LLEGANDO A GRUPOS ESPECÍFICOS Y SECTORES MARGINADOS, IMPULSANDO LAS CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INCLUSIÓN SOCIAL, A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

ESTE DOCUMENTO CONTRIBUYE A LA UNIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA ACCIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, AUXILIANDO A MITIGAR ESE GRAN FLAGELO QUE REPRESENTA LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.

**2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.**

EL PRESENTE INSTRUMENTO PERMITIRÁ ESTABLECER LAS DISPOSICIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS UNIDADES MÓVILES, ASÍ COMO PARA SENTAR LOS PRECEDENTES QUE SERVIRÁN DE BASE A LAS SOLICITUDES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

**3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.**

QUE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN, Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÓVILES, LLEGUEN A LAS LOCALIDADES QUE POR CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y GEOGRÁFICA SON DE DIFÍCIL ACCESO, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS QUE FORMALICEN, ESTANDARICEN Y REGULEN SU OPERATIVIDAD, ASÍ COMO PARA GUIAR A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN A REALIZAR PRÁCTICAS EFICACES, EFICIENTES Y RESPONSABLES.

**II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

EN VIRTUD DE QUE ES UNA REGULACIÓN DIRIGIDA A LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN A MUJERES, SUS HIJOS E HIJAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y SU PERSONAL, NO GENERA COSTO DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES.

<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<b>X</b>

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER-<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ?CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ?-<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/mayo/may062/may062g.pdf>

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO.-chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig139.pdf>

LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO-chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig154.pdf>

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023-[https://copladem.edomex.gob.mx/plan\\_estatal\\_desarrollo\\_2017\\_2023](https://copladem.edomex.gob.mx/plan_estatal_desarrollo_2017_2023)